



TRASLADO DE PRUEBA DE OFICIO

EXPEDIENTE No: 27001 33 33 003 2014 00422 01
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
ACCIONANTE: SANTOS ANIANO VANEGAS QUINTO Y
OTROS
ACCIONADO: DEPARTAMENTO DEL CHOCO Y OTROS

Para los efectos del artículo 110, parágrafo 2º del C. G. P., y el artículo 244 inciso 2º del C.P.A.C.A., se fija la presente lista en lugar público de esta Secretaría, y se corre traslado por el término de tres (3) días a las partes intervinientes en el proceso, del memorial allegado por medio de la ENTIDAD DEMANDADA (flo 180), de la prueba de oficio solicitada mediante auto interlocutorio No 825 del 16 de octubre de 2018.

En consecuencia, se fija el presente en un lugar visible de la Secretaría, hoy doce (12) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Marcel